



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANDOVAL DE LA REINA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Sandoval de la Reina de fecha 7 de julio de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de un terreno urbano sin edificación alguna, sito en la calle Iglesia, n.º 7 (D), de esta localidad, con referencia catastral 9327706VN0192N0001TZ, dejando dicho bien de estar destinado al uso o servicio público de espacio de entrada a varios inmuebles, al que estaba afecto, y cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Sandoval de la Reina, a 7 de julio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Santos Dehesa Gómez